



DECRETO ALCALDICIO N° 1440 /

AUTORIZA GIRO FONDOS POR RENDIR QUE
INDICA.

REQUINOA, 06 de Mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1089 de fecha 04.05.2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir por un monto de \$ 300.000, para adquisición de insumos del "Proyecto Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo EDLI", para el producto de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC-CCR). Con estos insumos se realizarán intervenciones en terreno en diversos sectores de la comuna. Adjunta Certificado d Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006:

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$ 300.000, para adquisición de insumos del "**Proyecto Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo EDLI**", para el producto de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC-CCR). Con estos insumos se realizarán intervenciones en terreno en diversos sectores de la comuna.

GIRESE el monto a nombre de la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de DIDECO, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 214.05.15.004.000.000, "Administración de Fondos, Proyecto EDLI Discapacidad (Fondos Externos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/IEG/CJN/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
DIDECO (2)
Archivo